

Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos

Subcomisión de Asuntos Jurídicos

Transcripción no revisada

807^a sesiónMiércoles, 24 de marzo de 2010, 10.00 horas
Viena

Presidente: Sr. Ahmad Talebzadeh (República Islámica del Irán)

Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Buenos días, distinguidos delegados, señores y señoras, declaro inaugurada la 807^a sesión de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

En primer lugar quisiera informarles de cuál es nuestro programa de trabajo para esta mañana. Vamos a continuar con la esperanza de terminar el examen del tema 4 del programa, “Intercambio general de opiniones”. Seguiremos el examen del tema 5 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre” y, claro está, el tema 6 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”.

Al final de la plenaria habrá una presentación técnica que dará el representante de Francia titulada “Francia: registro de objetos espaciales.”

Luego levantaremos la reunión de la plenaria para que el Grupo de Trabajo sobre el tema 5 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre” pueda celebrar su primera reunión bajo la presidencia del Sr. Jean-François Mayence, de Bélgica.

¿Hay alguna pregunta o comentario sobre este programa para el día de hoy?

Veo que no es así.

Distinguidos delegados sugiero, ahora, que sigamos con la esperanza de terminar el examen del tema 4 del programa, “Intercambio general de opiniones”.

Intercambio general de opiniones (tema 4 del programa) (*continuación*)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista es la distinguida delegada de Tailandia, a quien le cedo la palabra.

Sra. N. PETCHARATANA (Tailandia) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, distinguidos delegados, señoras y señores, tengo el agrado y el honor de encontrarme aquí con este distinguido grupo de expertos jurídicos. Quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestarle mi gratitud sincera a usted, Sr. Presidente, por haber asumido la responsabilidad para el plazo 2010-2011 como Presidente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Tailandia se sumó a la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos y aplica la tecnología espacial para el desarrollo del país en distintos aspectos como la agricultura, la meteorología, la mitigación de los desastres y la educación.

En su resolución 51/123, de 13 de diciembre de 1996, la Asamblea General acogió complacida el hecho de que la Subcomisión de Asuntos Jurídicos hubiera examinado sus necesidades de actas resumidas y de que, a partir de su 36^o período de sesiones, se le habrían de suministrar transcripciones no editadas en lugar de actas resumidas. La presente acta contiene los textos de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos transcritos a partir de grabaciones magnetofónicas. Las transcripciones no han sido editadas ni revisadas.

Las correcciones deben referirse a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de la publicación, al Jefe del Servicio de Traducción y Edición, oficina D0771, Oficina de las Naciones Unidas en Viena, Apartado postal 500, A-1400 Viena (Austria). Todas las correcciones se publicarán en un solo documento.



Desde el lanzamiento del Theos, satélite de observación de la Tierra de Tailandia, nuestro país, a través del Organismo de Geoinformática y Desarrollo de la Tecnología Espacial (GISTDA), cuenta con este organismo nacional principal de aplicación de información de teleobservación y geoinformática realzando así el suministro de servicios de datos satelitales de teleobservación.

La GISTDA coopera con varios países y entidades internacionales en materia de tecnología espacial y geoinformática buscando una asociación más cercana en materia de adquisición y distribución de datos en el mundo.

A la hora de ampliar las aplicaciones de la tecnología espacial, Tailandia reconoce la necesidad de tener que contar con directrices y reglamentos en esta cuestión. Hace poco nuestro Gobierno aprobó un reglamento de la Oficina del Primer Ministro en materia de gestión de actividades espaciales, Reglamento 2552/2009, destinado éste a dirigir y fomentar la política nacional espacial de Tailandia, además de establecer el Comité de política nacional en materia del espacio con la responsabilidad de examinar, elaborar y fomentar el desarrollo de la tecnología de aplicaciones espaciales nacionales.

Tailandia también fomenta la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos junto con el registro de objetos espaciales habiendo emitido una autorización a través de un anuncio del Ministerio de Defensa para armas requeridas de crédito real de control de exportación de armas de 2008 y de 2009.

Esta ley prohíbe la importación, fabricación, posesión y exportación de satélites militares, salvo satélites para fines educativos, de investigación, fines comerciales que consten en un registro de la OOSA.

Esta legislación refleja plenamente el objetivo de Tailandia de adaptarse a la legislación y normas internacionales.

Me complace informarles acerca de la marcha de los trabajos del seminario Naciones Unidas/Tailandia sobre derecho espacial a celebrarse del 16 al 19 de noviembre de 2010 en Bangkok, Tailandia.

Los fines del seminario consisten en fomentar la comprensión y el intercambio de información sobre el derecho espacial nacional y las políticas teniendo en cuenta el aspecto jurídico de la comercialización de las actividades espaciales.

El desarrollo del programa de estudios en el ámbito universitario y otros programas en materia de derecho espacial se tratarán con miras a realzar los

conocimientos nacionales y la capacidad en este campo. Se trata de medidas integradas vitales para apoyar la aplicación exitosa del marco jurídico internacional para regir las actividades para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Aprovecho la oportunidad para invitar cordialmente a las distinguidas delegaciones a que participen en este seminario en noviembre de este año.

Con respecto al registro de objetos espaciales hay una serie de asuntos jurídicos en materia de derecho espacial y problemas que deberán aclararse, por ejemplo, la transferencia de la propiedad de satélites en este momento en órbita al Estado que no es el Estado de lanzamiento. Cabe una alta posibilidad debido a una limitación de tiempo y de presupuesto limitado que los explotadores de satélites puedan arrendar o adquirir el satélite en órbita cuyo propietario esté frente a dificultades financieras pasándolo a su lugar en la órbita.

Si esta empresa se cristaliza habrá muchos interrogantes académicos que se plantearán y se convertirán en problemas reales. La cuestión relativa al cambio de registro, responsabilidad, jurisdicción y control entrarán en juego. Además, existe la posibilidad de una colisión con desechos espaciales cuando se envíe. Por ende, estas cuestiones deberán aclararse en la Comisión.

Igualmente, nuestra tecnología del espacio ultraterrestre se ha beneficiado de distintas maneras para fines como la gestión de desastres, cambios climáticos a través de la teleobservación exacta por satélite.

En este momento hay mucha cooperación a través del SPIDER, la Carta Internacional sobre el Espacio y los Grandes Desastres y Centinela Asia.

Los Principios relativos a la teleobservación de la Tierra desde el espacio menciona la obligación de transmitir datos a los Estados afectados por desastres naturales o que puedan llegar a verse afectados por desastres naturales probables, incluso a través del trabajo al amparo de la cooperación antes mencionada basándose en un carácter voluntario y esfuerzos óptimos.

Instamos a todas las partes interesadas a que sigan elaborando el régimen jurídico sobre obligaciones responsabilidad y gastos en la materia en lo tocante a la transferencia de datos a través de una plataforma internacional unificada.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la delegación de Tailandia por su intervención.

El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de la República Islámica del Irán a quien cedo la palabra.

Sr. N. SHIRAZI (República Islámica del Irán) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Ante todo quisiera manifestar las felicitaciones de mi delegación por su elección a la Presidencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS para el período 2010-2011. Nos alegra muchísimo ver a nuestro compatriota en este cargo habida cuenta de su larga trayectoria pertinente a los niveles nacional e internacional a lo largo de los decenios pasados, así como su contribución de larga data al trabajo de la COPUOS. Esto nos permite confiar en que bajo su dirección capaz, esta Subcomisión cumplirá su cometido con éxito.

La delegación de la República Islámica del Irán también quiere hacer extensiva su profunda gratitud al Prof. Vladimír Kopal de la República Checa por su liderazgo destacado en el trabajo de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos durante los años transcurridos.

Vaya nuestra gratitud, asimismo, a la Directora de la OOSA, la Dra. Mazlan Othman y sus colegas tan capaces en sus esfuerzos por fomentar la cooperación internacional y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

La República Islámica del Irán se atiene con firmeza a sus compromisos jurídicos internacionales en el campo de las actividades espaciales.

A lo largo de los dos últimos años, mi país ha realizado un progreso notable en sus actividades espaciales. La más importante del año transcurrido fue el desarrollo de tres satélites de telecomunicaciones y de teleobservación endógenos nuevos llamados Mesbah-2, Tolo, y Navid-e-Elm-o-Sanat. Estos son los nombres y se espera que se lancen a través de un vehículo de lanzamientos de satélites llamado Simorgh.

Junto con estos programas científicos y técnicos progresivos la República Islámica del Irán cifra la misma importancia a los planes y programas para mejorar el fomento de capacidad en derecho espacial.

En este contexto me complace informar a la Subcomisión que se está realizando un esfuerzo entre todos los sectores a un amplio nivel que ha iniciado mi Gobierno para elaborar una ley nacional cabal en materia del espacio.

Al propio tiempo, la República Islámica del Irán atribuye mucha importancia a los esfuerzos mancomunados a niveles internacional, regional y subregional. Estamos plenamente convencidos de que el desarrollo ulterior de los programas y actividades espaciales debieran cimentarse en un fundamento jurídico sólido.

En este contexto, las medidas del fomento de capacidad en el campo del derecho espacial tienen gran importancia.

Dados estos hechos mencionados, la República Islámica del Irán fue anfitriona de un seminario coorganizado por las Naciones Unidas sobre derecho espacial del 8 al 11 de noviembre de 2009, en Teherán. El seminario se refirió a la función del derecho espacial internacional en el desarrollo y fortalecimiento de la cooperación internacional y regional y la exploración y utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

El seminario contó con una nutrida participación de mi país y de otros países, inclusive de la OOSA, y algunos profesores distinguidos de Alemania, la Argentina, los Estados Unidos de América, Francia, Grecia, Italia, Países Bajos, la República de Corea, Ucrania y algunos expertos de Azerbaiyán, Iraq y Turquía.

Los participantes iraníes, aproximadamente 150, eran principalmente estudiantes de postgrado en los campos de derecho y relaciones internacionales y algunos en ingeniería, además de algunos funcionarios nacionales y representantes de organizaciones nacionales en materia del espacio.

El resultado del seminario fue valorado por casi todos los participantes.

Agradecemos a la OOSA todos sus esfuerzos de organización de este seminario, así como la labor excelente realizada en la elaboración del informe contenido en el documento A/AC.105/956 que cubre todos los aspectos del seminario inclusive los antecedentes, los objetivos, el programa de trabajo, la asistencia, al igual que las conclusiones y recomendaciones.

Mi delegación también agradece el apoyo extendido por la Convención de la Organización Asia-Pacífico para la Cooperación Espacial (APSCO).

La República Islámica del Irán dará una presentación por vídeo cuando lleguemos al tema correspondiente del programa.

Después del seminario se celebró la Segunda Reunión de Expertos sobre el fomento de la educación en derecho espacial de las Naciones Unidas que se organizó para seguir propiciando el programa el 12 y 13 de noviembre de 2009.

Esperamos que los resultados de estos seminarios nos ayuden a seguir contribuyendo de manera eficaz a la formulación de la legislación a este proceso relativo a las actividades del espacio ultraterrestre en el ámbito internacional.

Una vez más, mi país desea subrayar la necesidad de reservar el espacio ultraterrestre para fines de paz y ya ha afirmado su posición sobre este tema concreto en distintos foros internacionales. Para nosotros el espacio ultraterrestre como patrimonio común de la humanidad deberá utilizarse y explorarse con fines exclusivamente pacíficos para bien y en el interés de toda la humanidad con ánimo de cooperación sin discriminación.

Para ello habría que realizar todo tipo de esfuerzos a fin de garantizar la utilización del espacio ultraterrestre con el único fin del bienestar y la prosperidad de todas las naciones del mundo.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: doy las gracias al distinguido representante de la República Islámica del Irán.

El siguiente orador en mi lista es la distinguida representante de Sudáfrica. Tiene la palabra la delegada de Sudáfrica.

Sra. L. MAKAPELA (Sudáfrica) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, distinguidos delegados, la delegación de Sudáfrica desea aprovechar esta oportunidad para felicitarlo a usted, Sr. Presidente, por haber sido nombrado a la dirección de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Confiamos en que se logrará un progreso importante respecto de diversos temas del programa bajo su dirección capaz y mediante los esfuerzos y la cooperación de todas las delegaciones.

También mi delegación encomia la labor de la OOSA y de otras partes en el apoyo al trabajo de la Subcomisión y su aplicación además de facilitar nuestro examen de temas que nos preocupan.

El Gobierno de Sudáfrica sigue reconociendo cómo los países se valen de la tecnología espacial para sus necesidades cotidianas además del enorme potencial de desarrollo que ofrece la capacidad del espacio.

Nuestro país ha identificado al espacio como un instrumento esencial con el cual se pueden lograr las

prioridades nacionales de utilización de la aplicación de sistemas espaciales para contribuir al crecimiento económico, a la reducción de la pobreza y a la creación de conocimientos.

El desarrollo del sector espacial y de la tecnología espacial en Sudáfrica tiene el objetivo de realzar un potencial importante de beneficios socioeconómicos que se ofrecerán a la sociedad. En el sector del espacio ya recibe un elevado nivel de interés y un compromiso cada vez mayor por parte de nuestros gobiernos en pro del logro de estas metas.

Nuestra delegación desea hacer hincapié en la importancia que le damos a la función de la legislación espacial internacional para orientar a los gobiernos y otros protagonistas a fin de aprovechar el espacio ultraterrestre en forma responsable. Nos comprometemos a ser un usuario responsable del entorno espacial y garantizamos que las actividades del sector público y privado se revisen de acuerdo con las prácticas óptimas adecuadas en el ámbito internacional y pertinentes de los tratados internacionales.

Nuestra Ley sobre asuntos espaciales 84/93 orienta estratégicamente y reglamenta todas las actividades espaciales en el país. El programa espacial nacional y todas las actividades espaciales se realizan a través de entidades del sector público y privado y se someterán a las disposiciones de esta legislación.

Sudáfrica se complace al anunciar a la Subcomisión que el Convenio sobre la responsabilidad internacional por daños causados por objetos espaciales y el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre fueron aprobados por el Parlamento el año pasado y ahora están aguardando recibir la aprobación por el Presidente.

Esperamos que, como usuarios responsables del espacio ultraterrestre es menester que nuestro país promulgue los derechos y obligaciones que disponen estos tratados.

En este sentido, Sudáfrica ha iniciado un proceso de examen de la Ley de asuntos espaciales que es el marco legislativo básico en materia espacial en mi país y la responsabilidad, por ello, la asume el Ministerio de Comercio e Industria.

El objetivo de este examen consiste en elaborar y armonizar la ley con la legislación espacial y las políticas en Sudáfrica incorporando las disposiciones de los tratados de las Naciones Unidas. Garantizaremos una aplicación y un cumplimiento eficaces de los tratados de las Naciones Unidas, la creación de un registro nacional de objetos espaciales lanzados al espacio ultraterrestre también se ha encaminado.

A nuestra delegación le complace el progreso de la creación del Organismo espacial nacional que ha aplica la política espacial nacional y la ley mencionada.

Nuestra delegación agradece que el seminario de ayer ofrecido por el Instituto Internacional de Derecho Espacial y el Centro Europeo de Derecho Espacial, titulado “Legislación espacial nacional: el establecimiento de las bases jurídicas para impulsar el crecimiento de las actividades espaciales”, fue un valioso panorama del desarrollo de la legislación nacional. Esperamos incorporar las recomendaciones cruciales en nuestra legislación nacional.

Dada la índole multidisciplinaria internacional de las actividades espaciales, Sudáfrica le da mucho valor a las asociaciones en el ámbito regional e internacional. El proyecto Constelación de la gestión del medio ambiente, recursos para África, ya está encaminado e involucra a Nigeria, Argelia, Kenya y Sudáfrica. Las partes alcanzaron un acuerdo durante la tercera Conferencia de liderazgo africana sobre ciencia y tecnología espacial para el desarrollo sostenible que recibiera Argelia en diciembre de 2009 para hacer avanzar el proyecto. La próxima medida es la creación de los comités que se concentrará, en la aplicación práctica de este programa.

Sr. Presidente, mi delegación se complace en anunciar que Sudáfrica va a ser anfitriona de la Exposición de defensa y el aeroespacio en Ciudad del Cabo el 21 y 22 de septiembre de este año.

Celebramos la participación de todos los miembros de organismos del sector privado y público interesado.

Sudáfrica también se complace en anunciar que va a albergar el 62º Congreso Astronáutico Internacional en Ciudad del Cabo en 2011. Se están realizando preparativos para el Congreso y estamos formalizando las estructuras.

A este respecto, el Gobierno de Sudáfrica ha contado con la participación de varias partes interesadas que van a asegurar que el Congreso sea un éxito.

Los desechos espaciales son algo que incumbe a todos, tanto a las naciones con capacidades como a las naciones sin ellas. Mi delegación se compromete a tomar medidas apropiadas y asequibles para minimizar la producción de desechos espaciales y aplicar las directrices voluntarias sobre mitigación de desechos espaciales.

Sr. Presidente, Sudáfrica tiene distintas organizaciones que desempeñan un papel muy importante en el estudio de la exploración y el uso del

espacio. Sin embargo, aunque hay una serie de actores que desempeñan actividades espaciales en la zona espacial de Sudáfrica, hay una base limitada de habilidades en mi país, especialmente en relación con el derecho espacial. Para nosotros es muy importante la cuestión de la creación de capacidades en derecho espacial. Nos comprometemos a ello para mejorar el marco jurídico en apoyo al bienestar de los ciudadanos. Esperamos con interés compartir nuestras opiniones con otras delegaciones cuando se estudie este punto.

Para terminar, estamos esperando con ansiedad un estudio fructífero de los distintos temas del orden del día que nos competen.

Gracias, Sr. Presidente, distinguidos delegados, por su atención.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias a la distinguida representante de Sudáfrica por su intervención.

El próximo orador en mi lista es el distinguido representante del Brasil a quien le ofrezco la palabra.

Sr. L. A. IANSEN DE SANTANA (Brasil) [*interpretación del inglés*]: Sr. Presidente, como lo hicieran otras delegaciones quisiera yo también felicitarlo por estar a la Presidencia de este período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Le garantizo la más plena cooperación de nuestro país.

También nos sumamos a la declaración pronunciada por Costa Rica en nombre del GULAC.

El papel de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos es esencial porque permite la adopción de instrumentos que, a su vez, permite las oportunidades justas para todas las naciones para que puedan, de esta manera, beneficiarse del acceso a las tecnologías espaciales en pro del desarrollo sostenible.

Por ende, es nuestra prerrogativa el examinar constantemente el carácter adecuado a los instrumentos que se han adoptado con respecto a las necesidades de las naciones en el Siglo XXI.

La participación mayor del sector privado en las actividades espaciales, que eran competencia exclusiva de los Estados al comienzo de la era espacial hace medio siglo, requiere una reflexión continua por esta Subcomisión.

El Brasil se compromete en trabajar dentro de este foro para refinar y reforzar el marco jurídico de manera que pueda seguir proporcionando una plataforma amplia y sólida para la cooperación internacional en el uso del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

Sr. Presidente, el conocimiento del espacio ultraterrestre como un patrimonio de la humanidad es una condición *sine qua non* y una base para todo empeño cooperativo en el uso pacífico y la exploración en pro de toda la humanidad.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante del Brasil por su intervención.

El próximo orador en mi lista es el distinguido representante de Venezuela a quien ofrezco la palabra. Adelante, por favor.

Sr. M. CASTILLO (República Bolivariana de Venezuela): Muchas gracias, Sr. Presidente. En nombre de la delegación de la República Bolivariana de Venezuela, permítame felicitarle por su elección como Presidente de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos y también a quienes le acompañan en la Mesa para presidir las labores de esta Subcomisión y desearle el mayor de los éxitos en las jornadas de trabajo.

Sr. Presidente, la delegación nacional manifiesta su apego y respeto a los principios jurídicos en los que es fundamental la exploración y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

En tal perspectiva, desde 1999, el Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela ha asumido con profunda responsabilidad la tarea de diseñar y ejecutar una política pública en materia espacial y su uso pacífico en el espacio ultraterrestre orientada a fortalecer proyectos sociales, atender las demandas gubernamentales en áreas estratégicas, la creación de capacidades científico-tecnológicas y la formación de talento apoyándose en los arts. 11 y 110 de nuestra Carta Magna, donde se consagran los derechos de uso y exploración pacífica de la República sobre el espacio ultraterrestre y la importancia de la ciencia y la tecnología en materia de interés público.

Sobre esta base, el Gobierno nacional ha logrado consolidar la institucionalidad espacial en el país a través de la Comisión Nacional para la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos en 2004, la Comisión Presidencial Venezolana para el Uso Pacífico del Espacio en 2005, el Centro Espacial Venezolano (CEV) en 2006 y la Agencia Bolivariana para las Actividades Espaciales (ABAE) en 2008.

En este orden de ideas se resalta con gran satisfacción la creación por ley de la Agencia Bolivariana para Actividades Espaciales el 1 de enero

de 2008, publicada en la Gaceta Oficial n° 38.796 de fecha 25 de octubre de 2007.

La ABAE es un instrumento autónomo adscrito al Ministerio del Poder Popular para la Ciencia y Tecnología e Industrias Intermedias, que tiene entre sus responsabilidades dictar bajo orientaciones del ente tutelar la política pública que en materia espacial se asuma y se desarrolle como herramienta fundamental para la consolidación de un proceso político que tiene como norte la justicia social.

Dando pasos firmes hacia el desarrollo espacial nacional, el programa Venesat-1, satélite Simón Bolívar, destaca como expresión tangible de los logros del Gobierno en la manifestación y aplicación de nuevas tecnologías con fines sociales y pacíficos. Su objetivo fundamental se dirige a proporcionar a la población venezolana servicios de telecomunicaciones elevando, así, la calidad de vida de todos los ciudadanos, especialmente de aquellos sectores de la población excluidos de los servicios de comunicación.

También contribuirá con la promoción de valores culturales, educación, salud y desarrollo sustentable de nuestro pueblo a través del suministro de servicios de telefonía rural, acceso a Internet, programas de telemedicina y educación, así como la difusión de radio y televisión en todo el territorio nacional favoreciendo la producción de tecnología endógena y fortaleciendo la soberanía nacional.

Cabe destacar la huella de iluminación del satélite sobre el Caribe y América del Sur, lo que contribuirá a estrechar los vínculos más allá de nuestras fronteras e impulsar la integración latinoamericana y caribeña.

Además, se continúa trabajando en la discusión de proyectos institucionales en el área de observación física de la Tierra y aplicaciones de la tecnología satelital en programas sociales.

Bajo estos preceptos, la ABAE ha mantenido encuentros de trabajo junto a representantes del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores destinados a la revisión de los tratados internacionales, su suscripción y ratificación en los casos que se habilite y al análisis de la estrategia de supresión de instrumentos de cooperación bilateral y multilateral en el área espacial.

Durante esta etapa se redactaron y discutieron con la contraparte correspondiente instrumentos de cooperación bilateral con la Federación de Rusia y Francia en 2009. Se suscribió un acuerdo espacial con el Brasil en 2008 y se avanzó en la ejecución de programas de cooperación enmarcados en instrumentos bilaterales con China e India suscritos desde 2005.

Sr. Presidente, pasando a otros asuntos sustantivos de esta Subcomisión, esta delegación considera indispensable incrementar la interacción con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos con el objetivo de promover la elaboración de normas vinculantes internacionales que atiendan temas críticos tales como el uso de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y los desechos espaciales, entre otras razones, teniendo presente que una de las principales de las Naciones Unidas en la esfera jurídica es impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su regulación, en este caso, en lo relativo al medio ambiente del espacio ultraterrestre.

Igualmente, será necesario la revisión, actualización y modificación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre con miras a fortalecer los principios rectores que rigen las actividades espaciales de los Estados, en especial, su uso pacífico, fortalecer la cooperación internacional y llevar la tecnología espacial al alcance de los pueblos.

Haciendo mención específica al uso de las fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre y en virtud del marco de seguridad relativo a las aplicaciones de fuentes de energía nuclear en el espacio ultraterrestre aprobado por la COPUOS en su 52º período de sesiones, esta delegación insta a esta Subcomisión a efectuar su revisión, así como a promover normas vinculantes en aras de garantizar que toda actividad desarrollada en el espacio ultraterrestre se rija por los principios de conservación de la vida y de la paz.

Con respecto a eso, solemos prestar mayor atención a las cuestiones jurídicas asociadas a las plataformas satelitales con fuentes de energía nuclear en la órbita ultraterrestre a la luz de los fallos reportados y posibles colisiones que representen un alto riesgo para la humanidad.

Con relación a las Directrices para la reducción de desechos espaciales, aprobadas por la Asamblea General en la Resolución 62/217 de 22 de diciembre de 2007, esta delegación es de la opinión de seguir mejorando y perfeccionando la ley existente para la reducción de los desechos espaciales, en especial, efectuar el análisis jurídico respectivo, competencia de esta Subcomisión.

Finalmente, y con el más grande optimismo, esta delegación insta a los Estados a enfocarse en los aspectos críticos que actualmente ponen en riesgo las actividades espaciales a fin de crear, actualizar y modificar la legislación espacial internacional existente y continuar con el desarrollo progresivo del derecho internacional y su regulación.

Gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de la República Bolivariana de Venezuela por su intervención.

El próximo orador en mi lista es el distinguido representante de Jamahiriya Árabe Libia, a quien le ofrezco la palabra.

Sr. J. A. GLEDAN (Jamahiriya Árabe Libia) [*interpretación del árabe*]: Sr. Presidente, la delegación de la Jamahiriya Árabe Libia quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Confiamos en que con su sabiduría y sus grandes cualidades podemos coronar nuestros períodos de sesiones con éxito.

Asimismo, la delegación de Libia quisiera agradecer al Prof. Kopal, Presidente saliente de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, por la forma excelente en que ha gestionado las labores de la Subcomisión en los últimos dos años.

Asimismo, quisiéramos dar las gracias a la Directora de la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre de la Secretaría de las Naciones Unidas habida cuenta del papel importante que desempeñan en el marco de la Oficina y la importancia de las actividades que realiza la misma bajo su tutela para reforzar el papel del derecho internacional espacial y fomentar la utilización y la exploración pacífica del espacio ultraterrestre.

Sr. Presidente, para nosotros es muy importante el papel preponderante que desempeñan las Naciones Unidas para desarrollar reglas y normas de derecho internacional que rigen el uso pacífico del espacio ultraterrestre y para que obre en servicio de toda la humanidad, sobre todo el desarrollo sostenible. También para hacer frente a los distintos retos, sobre todo en los países en desarrollo.

En este contexto hacemos hincapié en la importancia que reviste el refuerzo en la cooperación internacional e intensificar los esfuerzos nacionales e internacionales en todo plano para que se apliquen los tratados de las Naciones Unidas y se respeten sus principios, así como las resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativas al espacio ultraterrestre.

Cuando hablamos de las resoluciones cabe destacar el Tratado sobre el espacio ultraterrestre, de 1967, así como la Declaración de Viena sobre el espacio y el desarrollo humano, adoptado en UNISPACE III.

Sr. Presidente, la adhesión y la ratificación por la Jamahiriya Árabe Libia de los tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre y últimamente, además, la ratificación del Acuerdo sobre el salvamento y la devolución de astronautas y la restitución de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, así como el Convenio sobre el registro de objetos lanzados al espacio ultraterrestre, se escribe en el marco de los esfuerzos desplegados en el ámbito nacional desde hace muchos años con el fin de inspirarnos de contribuciones importantes de las Naciones Unidas de los últimos decenios para, de esta manera, desarrollar el derecho internacional espacial.

Sr. Presidente, las distintas experiencias en materia de cooperación internacional con miras a enfrentar las situaciones de catástrofes, la gestión de los desastres, la protección del medio ambiente, etc., han mostrado la necesidad de reforzar la cooperación y la coordinación internacionales para, de esta manera, vigorizar la eficacia de los servicios espaciales que se emplean en este contexto.

Así pues, los países en desarrollo que pueden adquirir y utilizar servicios espaciales y ponerlos al servicio de sus capacidades nacionales para reforzar la formación de empleados nacionales e instituciones nacionales constituye una gran contribución a la cooperación internacional.

En este contexto, incumbe a los Estados desarrollados o con capacidades espaciales proseguir sus esfuerzos para proporcionar la ayuda y la asistencia necesaria para los países en desarrollo en la materia.

Además, hay que utilizar las tecnologías espaciales y las aplicaciones para enfrentar el reto del desarrollo y para atender los Objetivos de Desarrollo del Milenio de las Naciones Unidas.

Para terminar, Sr. Presidente, mi delegación reitera la importancia de universalizar los tratados y convenios de las Naciones Unidas, así como el compromiso con los principios relativos al espacio ultraterrestre.

Estimamos que la cooperación internacional multilateral en el marco de las Naciones Unidas es extremadamente importante para elaborar las reglas del derecho internacional y reforzar la cooperación internacional para usar el espacio ultraterrestre con fines pacíficos, atender los retos conexos y que el espacio esté al servicio de las generaciones presentes y futuras. Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias a la distinguida representación de la Jamahiriya Árabe Libia por su presentación.

El próximo orador en mi lista es el distinguido representante de Túnez a quien ofrezco la palabra.

Sr. T. HRABI (Túnez) [*interpretación del árabe*]: Muchas gracias, Sr. Presidente, distinguidos delegados, señoras y señores, es para mí un gran placer intervenir hoy en nombre de Túnez ante esta honorable Subcomisión. Participamos como invitados en este 49º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos.

Quisiera aprovechar la oportunidad para felicitarle por su elección a la cabeza de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos deseándole éxito en sus nuevas funciones.

Asimismo, quisiera dar las gracias a la COPUOS por haber permitido a Túnez familiarizarse con el papel de la Comisión, medir la importancia de sus actividades y la nobleza de sus objetivos.

Justamente esta disposición ha permitido una vulgarización mayor de la COPUOS en el mundo científico en mi país y al lanzamiento del procedimiento de adhesión del mismo en este Comité.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, señoras y señores, es para mí un gran honor anunciar hoy solemnemente la voluntad de la República de Túnez de adherirse oficialmente a la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos de las Naciones Unidas.

Túnez, presentando su candidatura con miras a obtener la condición de Estado Miembro de la COPUOS, muestra su determinación profunda de actuar activamente para contribuir a la realización de los objetivos de esta institución, en concreto, a través de una cooperación fructífera con todos los Estados Miembros de la COPUOS.

Espero que esta candidatura sea un objeto de análisis detenido y que sea objeto del apoyo necesario de los Estados para que pueda concluir dentro de los plazos determinados.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, señoras y señores, Túnez se ha interesado por el uso pacífico del espacio desde el lanzamiento del primer satélite en 1957.

Las distintas iniciativas que tomamos en este sentido siempre se han inscrito en la política tunecina. Creamos una Comisión Nacional del Espacio en 1984 y el Centro Nacional para la Teleobservación en 1988. También tuvimos distintas aplicaciones espaciales en este ámbito.

Asimismo, Túnez desempeñó un papel muy importante en el lanzamiento del satélite Arabsat y sacó provecho a las distintas redes espaciales de telecomunicaciones.

De igual manera, la diplomacia tunecina se ha presentado constantemente a los grandes congresos internacionales y conferencias de las Naciones Unidas. Esto se ha traducido por la ratificación de Túnez de los tres tratados relativos al espacio ultraterrestre.

Además, las asociaciones científicas tunecinas en cuestión aportaron, en el mismo contexto y pese a la falta de recursos, una contribución apreciable a las actividades de la Federación Internacional de Astronáutica, la Academia Internacional de Astronáutica y el Instituto Internacional de Derecho Espacial.

Túnez siempre estuvo presente en los debates sobre el desarrollo de la teleenseñanza, la telemedicina, las telecomunicaciones y otras aplicaciones espaciales vinculadas con el desarrollo económico.

Sr. Presidente, señoras y señores, distinguidos delegados, es cierto que las posibilidades y potencialidades de Túnez en el ámbito del uso pacífico del espacio ultraterrestre es algo modesto pero tenemos grandes ambiciones legítimas como puede ser acceder a niveles mayores en el ámbito espacial, ya sea en investigaciones, aplicaciones, formación.

Sr. Presidente, distinguidos delegados, señoras y señores, les deseo éxitos y les agradezco su atención y que Dios esté con nosotros. Gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Túnez por esta declaración tan buena.

El próximo orador en mi lista es la distinguida representante de la Organización Internacional de Comunicaciones Espaciales Intersputnik, a quien ofrezco la palabra.

Sra. E. L. ZAYTSEVA (Organización Internacional de Comunicaciones Espaciales Intersputnik) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Gracias por habernos brindado la oportunidad de informarles sobre las actividades de nuestra organización relativas al derecho espacial.

Distinguidos delegados, Sr. Presidente, la Organización Internacional de Comunicaciones Espaciales fue establecida en 1971. Hoy los Gobiernos

de 25 Estados son miembros de pleno derecho de Intersputnik. Éstos son miembros nombrados por las administraciones y agencias de comunicaciones.

La privatización de la Organización se llevó a cabo con el establecimiento de un grupo de empresas que sirven el objetivo de la diversificación comercial y consiste en empresas en tres Estados miembros: Kirguistán, la Federación de Rusia y Tayikistán, controlados por Intersputnik, la subsidiaria establecida en 2005.

Queremos aumentar la cooperación con los países donde las empresas de Intersputnik estén presentes. La Organización ofrece comunicaciones o soluciones de radiodifusión a mucha escala para las autoridades y empresas privadas.

Intersputnik siempre ha participado en actividades internacionales destinadas a desarrollar la cooperación con otras organizaciones internacionales, regionales y nacionales en el ámbito del derecho espacial y las comunicaciones satelitales.

Los representantes de Intersputnik han participado activamente en el trabajo de muchas comisiones y grupos de trabajo de la CEI en el ámbito de las comunicaciones RCC. Traen la comunicación a las administraciones de los países de Europa del Este y la CEI.

Uno de los órganos principales RCC es el Grupo de Trabajo para revisión de los instrumentos constitutivos RCC.

Los representantes de Intersputnik también tuvieron escaños para la cooperación en la comisión internacional para cooperar entre los distintos Estados RCC para asegurarse de los intereses de estos países en consultas con distintos países creando, también, un espacio de comunicación e interacción que se ha de integrar en una infraestructura mundial de comunicaciones.

Además, Intersputnik es miembro de la comisión RCC para compatibilidad electromagnética de instalaciones electromagnéticas que coordina cooperación entre las administraciones de telecomunicaciones de los miembros RCC reglamentando y asegurando el uso eficaz de los espectros y la compatibilidad de los equipos.

Intersputnik, por ser intergubernamental puede ser un punto focal para la preparación eficaz entre el sector público y el privado en todo el mundo.

La Organización sigue aplicando programas relativos al uso de los recursos orbitales de frecuencias

y hay otros proyectos como parte de su estrategia de desarrollo.

Además, Intersputnik sigue aplicando un proyecto en cooperación con el sistema satelital ruso y el operador israelí.

Para nosotros es muy importante, hay mucho potencial en participar en el establecimiento de un sistema nacional de comunicación en Turkmenistán, que es uno de los Estados miembros de la Organización.

Hemos aplicado un nuevo proyecto destinado a actualizar un sistema de antenas en el Centro de Comunicaciones de Cuba, en el Caribe, comenzado bajo la resolución de la Comisión Federación de Rusia/Cuba de cooperación científica-técnica y se ha elegido Intersputnik para aplicar el proyecto demostrando la alta estima que le tienen, tanto Cuba como la Federación de Rusia, a la experiencia de Intersputnik.

En junio de 2009, el Ministro de Comunicaciones y de Informatización de Belarús decidió actuar como administración notificadora de Intersputnik ante la UIT pidiendo que firmara un acuerdo con las distintas administraciones notificadoras.

En su reunión conjunta en abril de 2009, por ende, la Junta y el Comité de Operaciones han instruido al Director General para que celebrara consultas con las organizaciones interesadas en Intersputnik y los Estados Miembros y firmar un acuerdo con las nuevas administraciones.

Después de estas consultas, la administración de la Federación de Rusia convino en asumir estas funciones. Hoy hay un proyecto de acuerdo entre Intersputnik y la administración de la Federación de Rusia que se está examinando por su Gobierno. Cuando se firme va a tener la condición de tratado internacional.

Una decisión importante para los órganos rectores de Intersputnik es cómo reglamentar el procedimiento de cooperación entre Intersputnik, UIT y la administración notificadora.

Con respecto a los recursos de Intersputnik y de frecuencia órbita se ha redactado una nueva versión de los procedimientos aprobada por el Comité de Operaciones en noviembre de 2009 en Intersputnik.

Una vez que se haya aprobado esta nueva versión en abril de 2010, los procedimientos van a entrar en vigor y hará posible que Intersputnik se beneficie de un nuevo nivel de protección jurídica internacional para

sus recursos frecuencia órbita. Estos procedimientos también van a ser para cooperar con la UIT y la administración notificadora y para que todo esto sea mucho más eficaz.

Muchas gracias por su atención.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias a la distinguida representante de la Organización Internacional de Comunicaciones Espaciales Intersputnik.

¿Hay algún orador adicional en el marco del intercambio general de opiniones en este momento?

Veo que no es así. Por lo tanto, hemos concluido el examen del tema 4 del programa, “Intercambio general de opiniones”.

Distinguidos delegados, quisiera ahora continuar el examen del tema 5 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”.

Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre (tema 5 del programa) (*continuación*)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista es el distinguido delegado de Austria, a quien le otorgo la palabra.

Sr. P. BITNER (Austria) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Austria es uno de los Estados que ratificó todos los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre que son cinco, si bien cuatro de ellos tienen un número importante de partes, el Acuerdo que rige las actividades de los Estados en la Luna y otros cuerpos celestes sigue a la zaga.

Austria ha sentido una responsabilidad especial en cuanto al Acuerdo sobre la Luna porque nuestra delegación participó mucho en su redacción y fue la ratificación de Austria la que puso en vigor este Acuerdo.

En su 47º período de sesiones, la Subcomisión de Asuntos Jurídicos examinó al amparo de este tema del programa el bajo número de ratificaciones del Acuerdo sobre la Luna. En una declaración conjunta los Estados parte en este Acuerdo identificaron los beneficios importantes de una adhesión al Acuerdo.

En el 48º período de sesiones, el Grupo de Trabajo respectivo celebró un debate con miras a identificar las ventajas del Acuerdo sobre la Luna identificando la reglamentación que rigen las actividades sobre la Luna

y con miras a evaluar si estas normas trataban en forma adecuada las actividades en la Luna. Estamos esperando ansiosamente que continúe el debate sobre el tema.

Quisiera aprovechar la oportunidad para felicitar al Sr. Jean-François Mayence que presidirá este Grupo de Trabajo.

Como parte en el Acuerdo sobre la Luna, Austria, en este contexto, podría considerar la posibilidad de ajustes adecuados del Acuerdo a la hora de conservar el concepto jurídico básico del instrumento. A nuestro juicio, ello contribuiría a aumentar la adhesión al Acuerdo y, por ende, fortalecer al sistema de los tratados de las Naciones Unidas sobre el espacio ultraterrestre y el derecho espacial internacional en su todo.

Austria ya anunció el año pasado que organizaría un seminario para facilitar las deliberaciones acerca del Acuerdo sobre la Luna en un marco oficioso.

Como ya se mencionó anteriormente, este seminario se celebrará mañana jueves, 25 de marzo, de las 18.30 horas en adelante en la Academia Diplomática de Viena. La finalidad de este seminario oficioso es un debate franco y abierto entre expertos sobre los motivos por los cuales existe un número bajo de ratificaciones del Acuerdo sobre la Luna y recabar ideas e identificar posibilidades para alentar a los Estados a que se conviertan en parte en dicho Acuerdo.

El marco y el lugar permitirán que los participantes traten de manera franca los beneficios y perspectivas, así como los distintos aspectos pertinentes del Acuerdo sobre la Luna.

Las presentaciones del panel de personalidades competentes y muy reconocidas introducirán cuestiones diferentes relacionadas con el Acuerdo sobre la Luna como la estrategia de exploración mundial, el patrimonio común de la humanidad y, en especial, las ventajas y el potencial del Acuerdo. Como el seminario será interactivo habrá tiempo suficiente dedicado al debate entre los participantes.

La invitación y el programa se enviaron a todos los miembros y observadores permanentes de la COPUOS. Hay programas a disposición de ustedes ante la delegación de Austria.

Nuevamente se les invita cálidamente a todos a asistir al seminario y a participar activamente.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de Austria por su declaración.

¿Hay alguna otra delegación que desee formular una declaración con arreglo a este tema del programa en la reunión matutina?

El siguiente orador es el distinguido representante del Brasil. Por favor, tiene la palabra.

Sr. J. M. FILHO (Brasil): Quería aprovechar la oportunidad para saludar en nombre de la delegación del Brasil la iniciativa de la delegación de Austria sobre la discusión y el encuentro que está programado para mañana acerca del Acuerdo sobre la Luna. Es una iniciativa muy oportuna y me parece que tendrá el apoyo que merece de todos nosotros.

Muchas gracias, Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante del Brasil.

¿Hay alguna delegación adicional que desee formular una declaración al amparo de este tema del programa?

El distinguido delegado de la República Checa, el Prof. Vladimír Kopal, tiene la palabra.

Sr. V. KOPAL (República Checa) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Mi delegación también valora muchísimo la iniciativa de la distinguida delegación de Austria. Prometieron organizar y celebrar un seminario interdisciplinario y han cumplido la promesa invitándonos a acudir a la famosa institución vienesa, a saber, la Academia Diplomática que se conoce muy bien en todos los países europeos y en el mundo. Estimo que éste será un buen lugar para entablar un debate que tenga sentido.

Considero que debiéramos tratar este asunto, por lo menos aquí, en nuestro Grupo de Trabajo presidido por nuestro distinguido colega el Sr. Jean-François Mayence, de Bélgica, y que luego en forma más oficiosa en la tarde de mañana o en la noche de mañana nos concentremos en los temas esenciales del Acuerdo sobre la Luna.

Hasta ahora hemos tratado este tema en forma un tanto general pero debiéramos tratar de señalar claramente los principios fundamentales, sobre todo aquellos que hayan seguido siendo útiles y que cuenten con el apoyo de todos o, por lo menos, muchos países ya que esto, por cierto, resulta esencial saber cuáles son las ventajas de este Acuerdo sobre la Luna y por qué el

número de países que se ha sumado a este Acuerdo es tan bajo.

Tal vez lleguemos a las conclusiones un tanto sorprendentes como, por ejemplo, que hay muchas partes del Acuerdo sobre la Luna que en realidad pertenecen a principios que pueden aceptar, si no todos los países, la mayoría de ellos y que, por cierto, hay un número bajo de asuntos que dan lugar a debate o inclusive a controversias.

Nuevamente, me parece muy positiva esta iniciativa de Austria. Felicito a nuestro amigo, el Dr. Mayence, por su elección a la presidencia de este Grupo de Trabajo durante este período de sesiones y espero realmente podamos progresar.

Muchas gracias.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de la República Checa, el Dr. Kopal, por su declaración.

¿Hay alguna delegación adicional que desee formular una declaración?

La distinguida delegación de Colombia desea tomar la palabra, adelante, por favor.

Sr. J. OJEDA BUENO (Colombia): Muchas gracias, Sr. Presidente. Buenos días a todos y gracias a los ponentes de esta sesión de la mañana por las interesantes exposiciones sobre la evolución que sus países han tenido en el derecho espacial.

También me uno al grupo de los distinguidos delegados que agradecen a Austria por la iniciativa de saber más acerca del Acuerdo sobre la Luna, que no todos hemos firmado o ratificado, en el templo de la diplomacia, la Academia de Diplomacia de Viena. Será un placer estar allí acompañándolos en este ejercicio académico y jurídico que, como decía el delegado de Austria, probablemente requiera algunas modificaciones que, seguro, Austria va a proponer.

Esto me lleva al pensamiento de ayer sobre la naturaleza evolutiva del derecho de cómo cada país trata de aportar algo a este acervo jurídico al que todos queremos llegar.

Ha habido muchas propuestas como la de algunos países de distintos continentes sobre crear una convención marco bajo la cual englobaríamos todos los tratados de los que somos parte o queremos ser parte.

En este orden de ideas creemos que cada país, como bien lo ha hecho Túnez, nuestro próximo miembro de la Comisión, con mucha curiosidad, con

mucha pasión expone sus innovaciones, sus avances en materia jurídica y despierta la curiosidad y pasión de todas las delegaciones aquí presentes ya que el tema espacial deja de ser un tema exclusivo de un club de expertos y empieza a aterrizar y a ser un tema de consumo diario, por decirlo de alguna forma.

Pero creemos que no debe ser solamente un tema de consumo o de mercado puesto que lo se había iniciado hace unos 60 años como un tema de seguridad y un tema geoestratégico ya deja de tener esa naturaleza y empieza a ser un patrimonio de todos.

Es la apertura de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos la que quiero saludar, la apertura de espíritu, la apertura de nuevos aportes de todos los países resaltando, sobre todo, la cooperación científica y la cooperación de esta Subcomisión con la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos.

Creemos que todos los avances científicos tendrán un reflejo en materia jurídica y así lo hicimos saber en la última sesión en febrero cuando hubo una interesante propuesta de la delegación de Francia, aunque tiene un antecedente canadiense y una historia que conocemos sobre la sostenibilidad de las actividades espaciales, que debería reflejarse también en los trabajos de esta Subcomisión. De ahí que esperemos aportes según el plan de trabajo del grupo de sostenibilidad, si me permiten llamarlo así.

Creo que en la sesión próxima de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos en 2011, la delegación de Colombia seguirá acompañando estos esfuerzos, sobre todo para poder ratificar los tratados que, debo confesar, Colombia no ha ratificado. Esto en razón y como consecuencia de falta de unidad y falta de definiciones.

No sé si hemos definido aquí, por ejemplo, equidad, si equidad necesita definición, y es un tema que Colombia siempre ha resaltado en cuanto a la equidad en el acceso al espacio. Nos parece un poco extraño que algunos países tengan que comprar o adquirir o pedir prestado un lote espacial, por la llamarlo de alguna manera, para ubicar sus objetos espaciales porque la equidad no se realiza, porque no hay un lugar para ese país donde pueda ubicar su objeto sino que tiene que recurrir al espacio de otro país para poder hacerlo.

El tema de la equidad no ha sido propiamente definido en esta Subcomisión. Si tomamos este tema como en inglés se usa la palabra *equity* donde si la tomamos del negocio financiero significa que cada uno tiene una acción y no sé si la equidad debemos entenderla así en el seno de esta Subcomisión, si esa es la interpretación que le queremos dar a la palabra.

En fin, son temas que quedan por definir. Algunas delegaciones latinoamericanas que han sido precursoras, por ejemplo, en temas del derecho ambiental o del derecho internacional y que llegaron a conceptos que hoy ya han sido aprobados por todos nosotros como lo es el mercado del carbón, también podemos hablar de un mercado de servicios basados en el espacio. Los países que, para exponerlo de alguna manera sencilla y breve, quieran contaminar pueden comprar créditos de carbón a otros países que contaminan menos y viceversa, los países que tienen menos contaminación pueden poner a disposición de ese mercado de crédito de carbón.

No existe algo equivalente en el tema espacial, es decir, que esa equidad no se ha convertido en una moneda de intercambio como sí lo ha sido en el tema del derecho ambiental.

Distinguidos delegados, distinguidos miembros de la Subcomisión, esta es una invitación a pensar, simplemente, si cuando los países no están interesados en tener actividades espaciales pueden poner a disposición su parte de equidad a otros países que sí pueden hacer uso de esa parte y pueden explotar ese recurso limitado.

Sr. Presidente, es un intercambio de opiniones, nada más, en materia de definición y de cómo poder cooperar mejor.

Gracias por su atención.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de Colombia por su declaración. El siguiente orador en mi lista es el distinguido delegado de la República de Corea.

Tiene la palabra el distinguido representante de la República de Corea.

Sr. J. H. CHO (República de Corea) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. Junto con otras delegaciones valoramos mucho la iniciativa de la delegación de Austria para invitarnos a estas conversaciones oficiosas a cerca del Acuerdo sobre la Luna.

En cuanto a este Acuerdo me parece que es un tema un tanto oneroso, por eso el número de las partes en este Acuerdo es tan bajo pese a la resolución que alienta a todas las partes a convertirse en parte del Acuerdo sobre la Luna.

Solemos decir que hay ventajas si nos convertimos en parte de este Acuerdo, si embargo, debido a este número bajo de partes en el Acuerdo tiene que haber

algunos problemas pero es duro, difícil el hecho de hablar del porqué algunas naciones y los Estados no quieren sumarse a este Acuerdo.

Es por este motivo que es muy oportuno el que la delegación austriaca organice estas conversaciones oficiosas donde podremos hablar con toda franqueza sobre los motivos por los que existe un número de bajo de adhesiones.

En el marco de estas conversaciones oficiosas mañana por la noche, la delegación de Austria podría, quizás, informarnos sobre los resultados de las deliberaciones, cosa que ayudaría muchísimo a esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Gracias al distinguido representante de la República de Corea por su declaración.

El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de China. Tiene la palabra, por favor.

Sr. Y. XU (China) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente, por darme la palabra sobre este tema del programa.

Como dijimos ayer en las deliberaciones sobre este mismo tema, China apoya la iniciativa de Austria de celebrar este seminario relativo al Acuerdo sobre la Luna y con muchísimo gusto participaremos en él.

Hoy quisiera hablar sobre el calendario de trabajo de este período de sesiones. Examiné atentamente el programa provisional que se aprobó al principio de esta semana. Me pareció que íbamos a cerrar las deliberaciones sobre el tema 5 del programa hoy pero el seminario se programó para mañana.

Me pregunto, entonces, si pudiéramos adaptar este calendario de trabajo para que quepa la posibilidad de volver a hablar sobre este tema el viernes de la semana que viene en el marco del Grupo de Trabajo presidido por el colega belga, o bien, que durante las plenarias haya una oportunidad para hablar sobre los resultados del seminario, lo que ayudaría mucho a nuestras tareas en este período de sesiones.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias al distinguido representante de China por su declaración. Por supuesto, acordaremos el asunto de volver a ver este tema del programa bajo la presidencia de Bélgica.

¿Hay alguna delegación que desee intervenir sobre este tema del programa?

Veo que no es así. Por lo tanto seguiremos, con la esperanza de suspender, el examen del tema 5 del programa, "Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre", por la tarde, en la espera de las deliberaciones del Grupo de Trabajo sobre este mismo tema.

Distinguidos delegados, quisiera seguir examinando ahora el tema 6 del programa, "Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial".

Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial (tema 6 del programa) (continuación)

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: El primer orador en mi lista es la distinguida delegada de la Asociación de Derecho Internacional (ILA). Tiene la palabra.

Sra. M. WILLIAMS (Asociación de Derecho Internacional) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente.

Distinguidos delegados ante esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos, estimo que ahora ya conocen bastante bien el trabajo de la Asociación de Derecho Internacional. Si miro en derredor en esta sala hay algunos expertos conocidos en este ámbito y son parte del Comité sobre Derecho Espacial de nuestra Asociación.

La delegación de este año ante esta Subcomisión tiene el privilegio de contar con representantes como el Prof. Armel Kerrest, el Prof. Stephan Hobe, de Alemania, que, además, es el Relator General del Comité y también contamos el Relator de las Conferencias del Comité de la Asociación de Derecho Internacional. A todos ellos felicitaciones.

A usted también lo felicitamos y esperamos que pueda hacer frente a los retos que le esperan con nuestra colaboración para con su trabajo.

Quiero recordar que nuestra Asociación fue establecida en 1983, en Bruselas, y su sede en este momento se encuentra en Londres. Su oficina central es el trabajo de los Comités Internacionales que se comunican permanentemente entre conferencias. Hasta ahora se han celebrado 73.

La Asociación lamenta anunciar la pérdida de Lord [...], su timón que durante más de 20 años trato de alcanzar nuestros objetivos. En noviembre pasado fue sucedido por una elección en el Consejo Ejecutivo Lord [...] de la Corte Suprema del Reino Unido de Gran Bretaña.

El Comité especial fue establecido durante la conferencia de Nueva York y desde los años 90 se enorgullece por su condición de Observadora Permanente ante la COPUOS y ambas Subcomisiones.

Sr. Presidente, rápidamente pasaremos ahora a las actividades de la Asociación en el mes transcurrido.

Estamos cooperando actualmente con otros organismos internacionales, tanto públicos como privados. En primer lugar con la COPUOS dentro del marco de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Los miembros de ILA contribuyen, por ejemplo, a los planos más educativos en derecho espacial, forman parte de un grupo de expertos para promover la educación en derecho espacial.

De la misma manera, la ILA contribuye y trabaja en paralelo con la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas sobre la Responsabilidad de los Organismos Internacionales vía un grupo de trabajo sobre esta cuestión.

También los miembros de nuestro Comité de Derecho Espacial participan en trabajos con la Corte Permanente de Arbitraje de La Haya sobre el tema de la solución de controversias y la redacción de normas para la solución de las mismas para empresas privadas que realizan actividades en el espacio ultraterrestre.

En la última sesión de la Subcomisión, el Comité de ILA y su representación, una presentación verbal también, en noviembre de 2009, los miembros de esta Comisión fueron invitados a participar en el taller organizado por las Naciones Unidas y la República Islámica del Irán. Se van a incluir comentarios de este evento en el informe de ILA para la próxima conferencia que se va a realizar en agosto de 2010.

La reunión de Teherán ha reflejado algo muy importante para el desarrollo de la ley y en este ámbito de derecho espacial se acordaron una serie de recomendaciones y conclusiones.

La opinión general ha indicado que había mucha más tecnología disponible que las que conoce el hombre de a pie. Hay muchos conocimientos que podemos adquirir, por lo que la creación de capacidades fue considerado como algo esencial, un pilar en la materia. Se transmite al Comité de ILA sobre la enseñanza del derecho internacional y se va a

remitir esto también a la conferencia que se va a realizar en La Haya en agosto.

Los miembros del Comité de ILA también participaron en la Segunda Reunión de Expertos sobre el fomento de la educación en derecho espacial de las Naciones Unidas en la República Islámica del Irán, en Teherán en noviembre.

También se va a incluir un comentario en el informe de ILA para la próxima conferencia antes mencionada.

Dicho esto, Sr. Presidente, la idea central de esta presentación es el informe del Comité Espacial de ILA ante la 74ª Conferencia en agosto. El último informe fue presentado a Río, en 2008, el título "Aspectos jurídicos de la privatización y comercialización de las actividades espaciales", lo que incluye teleobservación, legislación nacional espacial, registros, cuestiones relativas, desechos espaciales y solución de controversias.

Se convino que se va a presentar un informe en la 74ª Conferencia de ILA para presentar un informe final a la 75ª Conferencia que ha de realizarse en Bulgaria, Sofía, en 2012.

Con este ánimo después de la Conferencia de Río, el Comité y el Relator General participarán en la preparación del cuarto informe sobre los temas antedichos para su presentación a la próxima conferencia.

Este proyecto de informe se va a repartir a los miembros a comienzos de 2010 para la obtención de observaciones, ideas, comentarios en general y se va a colgar en la web www.ila.org.

Lo que sigue, entonces, es un resumen de todos los temas que se han tratado en este Comité de Derecho Espacial de ILA desde 2009 hasta la fecha.

Como es costumbre en el trabajo y el método de esta Comisión, el Relator General sigue analizando la legislación nacional y está redactando un acuerdo modelo sobre la materia basándose en un estudio pormenorizado de las leyes nacionales en distintos países, tanto los industrializados como los países en desarrollo.

Quisiera ceder la palabra al Relator General, con su venia, al Prof. Stephan Hobe, para que se refiera a este tema que ha quedado en sus manos y luego voy a retomar brevemente para hacer un redondeo.

Sr. S. HOBE (Asociación de Derecho Internacional) [*interpretación del inglés*]: Muchas

gracias, Sr. Presidente, felicitaciones por estar presidiendo este período de sesiones.

Brevemente quisiera presentar alguna de las ideas, en sentido general, del tipo de legislación modelo que nosotros estimamos podría ser un componente constructivo en nuestro trabajo. Es algo en lo que trabajamos desde 2004 cuando obtuvimos un mandato de la Conferencia de Berlín, tenemos que trabajar en una ley sobre la comercialización del espacio ultraterrestre.

Después de un estudio detallado de la legislación nacional que se ha promulgado, el Relator General está emitiendo una suerte de legislación modelo que aún tiene que pasar por los delegados y se va a adoptar o no en la Conferencia de La Haya en 2010 o bien en 2012 en Sofía.

El contenido principal, que se va a resumir brevemente, es que hay varias disposiciones sobre las modalidades de la concesión de licencias, las modalidades para la sesión de licencias, los problemas de seguros de registro, las modalidades de supervisión sobre una evaluación que puede llegar a tener el impacto en el medio ambiente, la indemnización y, finalmente, sobre la solución de controversias.

Esto es un panorama general del tipo de legislación modelo que queremos elaborar. Gracias por haberme brindado la posibilidad de hacer estos breves comentarios.

Muchas gracias.

Sra. M. WILLIAMS (Asociación de Derecho Internacional) [*interpretación del inglés*]: Me gustaría hacer un par de comentarios sobre teleobservación. El Comité está abordando las cuestiones jurídicas y el estado de la técnica de conformidad con los principios de Naciones Unidas.

La idea es establecer algo coherente para las distintas situaciones nacionales y regionales. El objetivo principal es ser realistas sobre la validez de los principios y evaluarlos y algunos de ellos se reflejan en el derecho consuetudinario de alguna manera. Diciéndolo al revés, si la práctica revela que se están observando estos principios dejamos atrás las controversias iniciales sobre el Principio 12, "El derecho de acceso".

Hoy en día, tanto los países ricos como en desarrollo participan en las actividades espaciales, con lo cual estos Estados que en un comienzo objetaron, quizás, o reivindicaron un acceso a la información reunida en su territorio o en un tercer Estado, deberían ponerse a disposición inmediatamente a los mismos.

En la actualidad todos los Estados realizan este tipo de actividades, con lo que esta controversia ha perdido validez y ha dado lugar a otras cuestiones.

Se hace una referencia especial, entonces, en uno de los capítulos de nuestro informe sobre teleobservación a la cuestión no resuelta aún de los datos obtenidos por satélite en los litigios internacionales y nacionales y su valor como prueba en los juicios. Es una cuestión muy delicada que tiene que ver con la soberanía, por ejemplo, lo que tiene que ver con controversias sobre fronteras. Pensamos que es necesario elaborar soluciones porque la situación es contraria respecto al uso de imágenes obtenidas por satélites en los tribunales como ha decidido ICG en los años 90 sobre Qatar, Bahrein, Botswana, Namibia, Nigeria, Camerún, Yemen y Eritrea, entre otros.

Es esencial, entonces, tener presente que aunque tengamos una precisión enorme en las imágenes, el margen que se le brinda a los expertos para interpretarlas es también algo muy amplio. Es una cuestión esencialmente práctica que implica tanto a académicos como a expertos.

Pensamos en la Conferencia de Río que tendríamos que decir qué solución podemos tomar para evitar que las tecnologías espaciales no se usen so pretexto de miedo a interpretaciones malas o porque se puedan usar imágenes como la fotografía que no se puede detectar después. No es únicamente una cuestión de si los códigos de procedimientos permiten usar estas pruebas, es más una cuestión de fondo la posibilidad de imágenes falsas, lo cual es algo que existe y que puede ocurrir.

Lo que concluimos, principalmente, es que la formación en el sector jurídico es muy importante para el desarrollo de estas tecnologías de teleobservación. Sin embargo, hay una falta de conocimientos y de sensibilización en el ámbito jurídico sobre lo que puede ofrecer la tecnología y también cuáles son sus limitaciones.

Por ende, es esencial, tener más cooperación multidisciplinaria para que las tecnologías futuras puedan atender las necesidades jurídicas futuras de los usuarios. Hace falta alentar a que se fomente la capacidad, una nota recurrente en el taller de Teherán antes mencionado.

La opinión general es que el control de toda la fase de la reunión de datos de las primeras etapas, los datos en crudo, al momento del producto final que se pone a disposición en el mercado es indispensable tener transparencia en cuanto a esta tecnología.

Otra cuestión trata de los desechos espaciales. Hemos examinado los aspectos jurídicos de los desechos, lo ha hecho el Comité permanentemente desde la adopción del Instrumento 94 sobre la protección de la atmósfera de los daños causados por desechos espaciales que fue adoptado por ILA en la 66ª Conferencia en Buenos Aires, lo que se ha citado más de una vez en esta Subcomisión.

Estamos examinándolo en este momento para saber si todavía es coherente la idea de revisar el artículo 1 sobre definiciones principalmente. Evidentemente al tiempo que avanza la tecnología esto también tiene que cambiar. La inquietud principal es que los desechos espaciales son una amenaza para el espacio y debe ser una prioridad seguido por las órbitas terrestres y las catástrofes, lo que son una amenaza.

También hay peligros de choques, por ejemplo, el asteroide Apophis parece estar en la línea de frente. Esto es cada vez más candente, con lo cual queremos emprender el análisis de este punto sobre los desechos espaciales. Es algo que se examina por el Comité, nuevamente, teniendo presente que finalmente se incluyó en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos como un punto autónomo a debate.

También las Directrices de las Naciones Unidas para la reducción de desechos espaciales y la respuesta de los Estados a las Directrices en el texto son elementos muy importantes en el contexto del cuarto informe de ILA en la próxima Conferencia.

El hecho de que estas Directrices de las Naciones Unidas fueran desarrolladas dentro de la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos sin intervención de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en la redacción es muy preocupante para la Comisión de ILA.

La aplicación de estas Directrices depende exclusivamente de la buena voluntad de los Estados y, aunque se haya incluido los desechos en el programa de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos, se considera como una medida muy importante para que haya una reglamentación clara. El debate se limitó hasta la fecha a un intercambio general de informaciones sobre mecanismos nacionales relativos a los desechos espaciales y las medidas que se tomaron para su mitigación.

Sr. Presidente, el Comité de ILA es muy consciente de esta cuestión. Las cuestiones pendientes se van a analizar a la luz de las respuestas presentadas a esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos por los Estados sobre las medidas que se han tomado para reducir los desechos.

En cuanto al registro nos inclinamos a este tema. Estamos siguiendo bien de cerca el impacto de la Resolución 101 de 2007 de la Asamblea General de las Naciones Unidas cuyo principal objetivo fue alentar el registro por parte de los Estados.

Estuvimos siguiendo las últimas novedades, luego estamos examinando el tema de la solución sobre la base del Convenio ILA 98 relativo a la solución de controversias sobre actividades espaciales teniendo presente, sobre todo, que el artículo 10 de este proyecto de convenio prevé la participación de entidades privadas espaciales y da pie a que estas entidades se rijan por los mecanismos establecidos en este texto.

Además, hay una nueva tarea en la Corte Permanente de Arbitraje sobre la solución de controversias en derecho espacial que fue encargada de evaluar las reglas de arbitraje en cuanto a disputas relativas al derecho espacial y su elaboración subsecuente. Será un apoyo muy importante para asistir a evaluar esta cuestión desde una panoplia de puntos de vista.

En el futuro, probablemente vamos a volver el tema del Acuerdo sobre la Luna habida cuenta de una propuesta del Prof. Kopal en la Conferencia de Río y sus comentarios.

Hay otros nuevos temas que se van a abordar por el Comité de ILA como por ejemplo que se pretende empezar un estudio sobre los aspectos jurídicos de los objetos que alcanzan la Tierra, las cuestiones que se vinculan con desechos espaciales que se han debatido ya en la Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos y que, sin embargo, hasta la fecha, como sabemos, no consta en el programa de nuestra Subcomisión. Incluso el tratamiento jurídico de objetos cercanos a la Tierra está en ciernes, no es algo que se haya desarrollado mucho, el tema se ha incorporado en el programa de muchos institutos que se ocupan de este tema del derecho espacial.

Seguida esta tendencia, el Presidente, el Relator y los miembros del Comité de ILA fueron invitados a participar en la Junta y asesora un proyecto sobre aspectos jurídicos de la amenaza de los objetos cercanos a la Tierra. Todo esto en la Universidad de Nebraska, en Lincoln. Sobre este punto, los miembros del proyecto de Australia hicieron una representación a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos el 15 de febrero de este año.

De manera análoga, el Comité de ILA hizo una contribución a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos en febrero de 2009 sobre este particular.

Respecto de la cooperación internacional y el fomento de las capacidades, denominador común en todas nuestras reuniones, son temas que han alentado la preparación de un libro en español en que el marco jurídico actual que rige las actividades espaciales se debate y se analiza y muchos especialistas de gran renombre en todo el mundo han contribuido a dicho texto. Este libro se va a imprimir en breve.

Sr. Presidente, nuestra percepción y sugerencias sobre los temas abordados en el último año enriquecidos por los debates que tuvieron lugar en las reuniones de esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos se van a incluir como parte del informe de ILA en la 74ª Conferencia del próximo mes de agosto, la cual esperamos con ansiedad y esperamos contar con la presencia de muchos de ustedes.

Muchas gracias por su atención y espero con gran entusiasmo este próximo acontecimiento.

EL PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias a la distinguida representante de la Asociación de Derecho Internacional, Prof. Williams, por su intervención.

El próximo orador en mi lista es la distinguida representante de la Agencia Espacial Europea y del Centro Europeo de Derecho Espacial, a quien ofrezco la palabra. Adelante, por favor.

Sra. U. BOHLMANN (Agencia Espacial Europea) [*interpretación del inglés*]: Gracias, Sr. Presidente. En primer lugar, como los que me antecedieron quisiera felicitarlo por su elección a la Presidencia y también quisiera felicitar a la Dra. Othman por los logros propios y de su personal y el trabajo de la OOSA. Estamos convencidos de que con su capaz liderazgo la Subcomisión de Asuntos Jurídicos seguirá logrando resultados excelentes.

Además, también quisiera expresar mi gratitud al Prof. Kopal por la experiencia y el liderazgo que ha proporcionado a la Subcomisión durante los últimos años.

Muchas gracias, Sr. Presidente, por habernos dado la oportunidad de presentar a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos un informe resumido sobre las actividades de la Agencia Espacial Europea (ESA) relativas al derecho espacial.

En 2009, los representantes de la ESA continuaron publicando estudios jurídicos sobre distintos aspectos del derecho espacial. Debería hacerse una mención especial a la participación de algunos representantes

del Departamento Jurídico de la ESA en el emprendimiento del Comentario de Colonia en derecho espacial que es un proyecto conjunto del Instituto de Derecho Aéreo y Espacial de la Universidad de Colonia, el Centro Aeroespacial Alemán así como las contribuciones para recaudar artículos sobre distintos aspectos del derecho espacial editado por el Instituto de Derecho Espacial y Telecomunicaciones (IDEST) de París 11.

Además, los representantes del Departamento Jurídico de la ESA siguieron haciendo conferencias, entre otras cosas, en la ISU regular y el programa de verano ISU, el programa Masters de París 11 y la Facultad de Derecho de la Universidad de Lovaina, en Bélgica.

También se dieron presentaciones en la conferencia anual de la Asociación de Abogados Internacional, en el simposio patrocinado por la NASA sobre el uso pacífico del espacio, en Washington D.C., en la Universidad McGill, en Montreal, sobre gobernanza espacial y desechos espaciales.

Las presentaciones y conferencias se centraron para vincular sobre las implicaciones jurídicas en los siguientes temas: vuelos tripulados incluyendo proyectos para turismo espacial, navegación espacial, tipología y práctica de acuerdos internacionales espaciales, instituciones europeas internacionales haciendo hincapié especial en los aspectos institucionales de las actividades europeas, actividades comerciales en el espacial, legislaciones espaciales nacionales, política de datos para los satélites de la teleobservación.

Con respecto a las actividades del Centro Europeo de Derecho Espacial (CEDE) con el apoyo de ESA, con su venia, Sr. Presidente, quisiera invitar a mi colega Raphaël Milchbert, Secretario Ejecutivo de CEDE para que nos proporcione a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos un breve informe sobre las actividades de CEDE en 2009 y que dé un pantallazo sobre las actividades en 2010.

Sr. R. MILCHBERT (Centro Europeo de Derecho Espacial) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente, por habernos dado la oportunidad de presentar a la Subcomisión de Asuntos Jurídicos un informe resumido sobre las actividades generales del Centro Europeo de Derecho Espacial, CEDE en adelante. Quisiera presentar alguna información de fondo sobre el CEDE.

Este Centro fue establecido en 1989 por iniciativa de la ESA en apoyo de una serie de pioneros en esta materia. Funciona bajo una Carta enmendada el pasado mes de octubre definiendo sus misiones y objetivos. El

Presidente actual del CEDE es el Prof. Sergio Marchisio.

¿Por qué son importantes los objetivos de la organización?

El objetivo principal es crear y difundir en Europa un entendimiento del marco jurídico relativo a las actividades espaciales. El intercambio de informaciones entre las partes interesadas junto con la mejora y la promoción de la enseñanza del derecho espacial son los principales instrumentos para atender este objetivo.

Tenemos una estructura flexible y abierta. El Centro aúna a distintos profesionales como abogados, académicos, estudiantes y se alienta a celebrar intercambios interdisciplinarios.

El CEDE tiene puntos nacionales de contacto, es una red. Para facilitar estos contactos con los miembros, el Centro ha alentado el establecimiento de puntos de contacto nacionales que actúen como interface entre el CEDE y sus miembros, de esta manera ya se han establecido puntos de contacto en más de 10 Estados miembros de la ESA.

Ahora quisiera resumir brevemente las actividades pasadas. La edición 18 del Curso de verano sobre el derecho y política espacial fue organizado en septiembre de 2009 por la CEDE y la Universidad de Lisboa, Portugal. Hubo 35 estudiantes provenientes de 15 países de distintas partes del mundo. Los estudiantes siguieron conferencias sobre derecho de política espacial de oradores que eran universitarios o especialistas en la materia.

Además, cabe destacar la competencia del Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial que se realizó en la Facultad de Atenas, Grecia, en abril de 2009.

Los estudiantes solucionaron una controversia hipotética titulada "Un caso relativo al despliegue y al uso de la fuerza en la órbita cercana a la Tierra: Fornjot contra Telesto" para explorar las consideraciones del hecho internacional en relación con los tratados.

La Universidad de Strathclyde, Escocia, ganadora de la Ronda Europea, representó a Europa en la final mundial de la competencia que tuvo lugar en el 60º Congreso Astronáutico Internacional en la República de Corea en 2009. La Facultad Nacional de Derecho de la India ganó la final. Esto seguro que había determinado la Corte de Justicia.

Luego, en mayo de 2009, se organizó un simposio durante el 48º período de sesiones de la Subcomisión

de Asuntos Jurídicos de la COPUOS. Esto fue coordinado por la Sra. Tanja Masson-Zwaan, del IIDE, por el Prof. Marchisio, Presidente del CEDE. Se puede encontrar detalles sobre esta cuestión en el sitio web.

La segunda reunión del Comité Permanente de UNIDROIT se celebró en París, Francia, bajo los auspicios del CEDE en mayo de 2009. Después de la apertura a la sesión del Director de Asuntos Jurídicos y Relaciones Exteriores de la ESA, la reunión fue presidida por el Prof. Marchisio.

La documentación y las comunicaciones

El folletín *Derecho Espacial* como se enseña en Europa incluye a una serie de instituciones y universidades además de centros educativos en Europa. Este último número ha sido distribuido gratuitamente a las instituciones y a los académicos interesados en la enseñanza del derecho espacial así como a los estudiantes.

El boletín del CEDE tiene artículos sobre asuntos jurídicos y otros temas que interesan a la comunidad del espacio. Lo más reciente está disponible en la página de Internet. El próximo boletín se publicará en abril.

Para finalizar les daré información sobre acontecimientos principales y proyectos para 2010:

- Simposio IIDE/CEDE se celebró el 22 de marzo de 2010 durante el 49º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos concentrándose en la legislación espacial nacional, redacción de instrumentos para el crecimiento de las actividades espaciales.
- El Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial se celebrará en abril de este año en la Universidad de Győr, Hungría.
- En septiembre de 2010 se celebrarán las finales y semifinales de la Concurso Manfred Lachs de tribunales simulados de derecho espacial en la República Checa.
- Habrá un curso estival en septiembre de 2010
- Y en la sede de la ESA en París, hubo un foro profesionales sobre el tema "Galileo: asuntos jurídicos actuales que contó con una nutrida participación.

Muchas gracias.

El PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de la ESA y del Centro Europeo de Derecho Espacial.

El siguiente orador en mi lista es el distinguido representante de EUTELSAT, a quién le doy la palabra.

Sr. C. ROISSE (EUTELSAT) [*interpretación del inglés*]: Muchas gracias, Sr. Presidente. Les saludo señoras y señores, distinguidos delegados ante esta Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Gracias por esta ocasión para formular una presentación sobre las actividades del EUTELSAT, organización intergubernamental.

Antes les recordaré que cuando se creó en 1977 sobre una base provisional el objetivo era dotar a Europa de una infraestructura satelital para brindar servicios de telecomunicación en el sentido más amplio posible.

En septiembre de 1985, EUTELSAT se convirtió en una organización permanente. Quince años después, cuando la organización se había convertido en uno de los grandes explotadores de satélites en el mundo, las partes aprobaron por consenso, en mayo de 1999, el principio y las modalidades de la transformación de esta organización.

El 2 de julio de 2001 todas las actividades operativas y compromisos respectivos de las organizaciones intergubernamentales se transfirieron a la empresa EUTELSAT con sede en París. La Convención original de EUTELSAT fue enmendada mediante acuerdo de los Estados parte, enmiendas éstas que entraron en vigor definitivamente en noviembre de 2002.

En este momento hay 49 Estados europeos que son parte en la Convención de EUTELSAT. El último Estado miembro que se sumó a la organización fue Monte Negro en noviembre de 2009.

Desde 2001, EUTELSAT IGO tiene una doble función de mantenimiento del derecho sobre las frecuencias y posiciones orbitales que se obtienen a nivel internacional ante la UIT antes de su transformación en 2001 y que tienen colectivamente los Estados miembros y, segunda función, la de supervisión de las actividades de la sociedad EUTELSAT teniendo en cuenta los principios fundamentales definidos en la Convención enmendada.

EUTELSAT, organización intergubernamental, tiene la condición de organización intergubernamental

que explota un sistema de satélites IOOSS en los tres sectores de la UIT, lo que le permite al Secretario Ejecutivo participar en las actividades de la UIT que interesan a la organización.

Por lo demás, desde junio de 2008, EUTELSAT IGO tiene la condición de Observador Permanente en la COPUOS.

Ahora deseo hablar de las actividades de EUTELSAT IGO en 2009 y a la hora de hacerlo quiero señalarles que en la 36ª reunión de la Asamblea de las Partes, el 13 y 14 de mayo de 2009, el mandato del Secretario Ejecutivo se prorrogó por un período de cuatro años desde el 2 de julio de 2009. Luego se convino la participación de observadores en el Comité Consultivo con un máximo de dos representantes por Estados parte.

Por otra parte, durante todo el año transcurrido, la organización intergubernamental EUTELSAT siguió interesándose en la evolución de la reglamentación en los países donde las autoridades ejercen esta actividad prestando una atención especial a la evolución del marco de reglamentación francés teniendo en cuenta su repercusión en la sociedad.

La Ley sobre las operaciones espaciales fue aprobada por el Parlamento francés y se publicó en julio de 2008. En materia de aplicación de esta ley la información se publicó en 2009 en el Diario Oficial de la República de Francia y una reglamentación técnica que completó este marco jurídico de reglamentación y fue finalizado en estas últimas semanas. El objetivo para el conjunto de esta nueva disposición legislativa y reglamentaria consistió en que entrara en vigor a fines de este año, en diciembre de 2009.

De conformidad con la decisión de la Asamblea de las Partes, el Secretario Ejecutivo seguirá prestando atención a todo lo que suceda en el marco jurídico francés hasta que se complete y se aplique plenamente. Se previó que un año después de la aplicación de la legislación en el marco del análisis del respeto por la empresa de sus obligaciones de los principios fundamentales la repercusión de la legislación en EUTELSAT se evaluará.

Por lo demás, EUTELSAT sigue examinando la evolución de la reglamentación de la Unión Europea especialmente en lo que se refiere a un nuevo papel de servicios universales en el sector de telecomunicaciones. La Organización sigue prestando atención a la transposición de la legislación de los servicios de medios audiovisuales en los países en los que se ejercen estas actividades.

Por último, quisiera indicar como lo hizo mi homólogo de IMSO ayer que varias reuniones tripartitas entre el Director de la IMSO, el Director General de la IMSO y yo mismo como Director Ejecutivo se celebró un protocolo tripartito que se firmó entre las tres organizaciones el 2 de septiembre de 2009.

Quisiera ahora hablar sobre otro tema, un tema que me parece interesante para esta Subcomisión, a saber, un asunto que tiene que ver con la interferencia de programas de radio y televisión. El 23 de febrero de 2010 le escribí a todas las partes en la Convención de EUTELSAT para informarles y pedirles cooperación sobre un tema de importancia primordial en la medida en que la situación actual podía causar un perjuicio importante para los explotadores de EUTELSAT respecto de los cuales una organización está encargada de ejercer el papel de supervisión, más generalmente puede ser la verosimilitud de los satélites de transmisión de programas que podría estar en juego.

Desde mayo de 2009 hubo interferencias reiteradas y posiblemente deliberadas que afectaron a diversos programas de radio y televisión transmitidos a través de satélites EUTELSAT. Hubo varias quejas que se presentaron sin éxito ante la UIT y ante la administración que ha originado estas interferencias. Desde febrero se intensificaron las interferencias y se hicieron persistentes.

EUTELSAT le transmitió a la ANFR, organismo de frecuencias de Francia, información sobre las interferencias en frecuencias utilizadas por EUTELSAT, S.A. cuyo derecho de frecuencia está en manos de EUTELSAT IGO. La ANFR como administración de notificación para mi organización avisó oficialmente a la Oficina de Radiocomunicaciones de la UIT acerca de la situación que les acabo de describir.

De conformidad con la reglamentación de radiocomunicaciones, EUTELSAT IGO, a través de la ANFR pidió oficialmente que el tema se tratara en la próxima reunión del Comité de Reglamentación de Radiocomunicaciones que se celebra en este preciso momento del 22 al 26 de marzo del año corriente.

Después de la solicitud del Secretario Ejecutivo, las cartas de asociación de 28 miembros de EUTELSAT IGO se recibieron para apoyar esta gestión.

Este tema me parece que tiene un interés para lo miembros de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la COPUOS. Dado que las actividades de la Subcomisión y de la Comisión en su todo tienen que

ver con la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos en el respeto de las disposiciones pertinentes que figuran en el Tratado de 1967 sobre los principios que rigen las actividades de los Estados en materia de exploración y utilización del espacio ultraterrestre, o sea, el Tratado de 1967.

En su intervención de esta mañana, la distinguida representante de Sudáfrica se refirió a la contaminación y desechos espaciales en el entorno atmosférico. Entiendo que esta Subcomisión se aboca a estas cuestiones hace años y que en el futuro también serán objeto de su examen en el marco de las actividades en relación con el tema del programa “Viabilidad a largo plazo de actividades en el espacio ultraterrestre”, a lo que aludió hace algunos minutos el representante de Colombia.

A mi juicio la cuestión de las interferencias, sobre todo las deliberadas y reiteradas, debieran inscribirse en esta reflexión en la medida en que estas interferencias podrían afectar la viabilidad a largo plazo de las actividades de los explotadores de satélite.

Dejo, asimismo, en manos de los distinguidos participantes en esta Subcomisión la tarea de determinar si sería positivo el que esta Subcomisión considere el principio de la moción general que condene las interferencias reiteradas.

Quisiera decirles que, de todas maneras, como Secretario Ejecutivo de EUTELSAT, deseo que esta cuestión delicada se resuelva cuanto antes. Les agradezco la atención dispensada y le indico que una copia de mi presentación está a disposición de ustedes en esta sala en versiones inglesa y francesa.

Muchas gracias, Sr. Presidente, por su atención.

EI PRESIDENTE [*interpretación del inglés*]: Doy las gracias al distinguido representante de EUTELSAT. Le agradezco su declaración.

¿Hay alguna delegación adicional que desee formular una declaración sobre este tema del programa?

No veo que sea el caso, por lo tanto, seguiremos con la esperanza de concluir nuestro examen del tema 6 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial” por la tarde.

Quisiera ahora pasar a las presentaciones técnicas. Se les recuerda a los ponentes que estas presentaciones debieran limitarse a 20 minutos.

Cedo la palabra en este momento al Sr. Mario Hucteau, de Francia, que dará la presentación sobre “Francia: registros espaciales”.

[*Presentación técnica – Francia: registros espaciales*]

[*Debate sobre la presentación*]

Distinguidos delegados, en breve levantaré esta reunión pero antes me gustaría recordarles cuál es nuestro programa de trabajo para esta tarde.

Nos reuniremos puntualmente a las 15.00 horas. Vamos a continuar, y espero suspender, nuestro examen del tema 5 del programa, “Situación y aplicación de los cinco tratados de las Naciones Unidas relativos al espacio ultraterrestre”. Continuaremos y espero que terminemos nuestro examen del tema 6 del programa, “Información sobre las actividades de las organizaciones internacionales intergubernamentales y no gubernamentales relacionadas con el derecho espacial”. Comenzaremos a estudiar el tema 11 del programa, “Intercambio general de información sobre los mecanismos nacionales relativos a las medidas de reducción de los desechos espaciales”.

Al final de la sesión vespertina tendremos una segunda reunión del Grupo de Trabajo encargado de revisar el tema 5 del programa.

Inmediatamente después de la sesión plenaria, a las 18.00 horas, todos los delegados están invitados a asistir a una recepción en la Sala Mozart del restaurante del Centro de Conferencias de Viena patrocinada por el Japón con motivo del 49º período de sesiones de la Subcomisión de Asuntos Jurídicos. Ya se han distribuido a las delegaciones las invitaciones, están en sus casilleros.

¿Hay alguna pregunta o comentario sobre este programa de trabajo propuesto para la tarde de hoy?

Veo que no es así.

Se levanta, entonces, la sesión hasta esta tarde a las 15.00 horas. Muchas gracias por su atención.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.